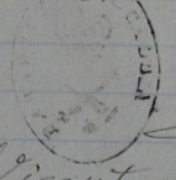


Alcalde de este lugar de Barrera a seis de Agosto de
 D. Anastasio Illanes un ochocientos noventa y seis. Reunidos los Sres. de este
 Ayuntamiento de Barrera y mayores contribuyentes previa convocatoria
 hecha al efecto que a las once se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Illanes se
 tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se apodera la tuberia a la fabrica de Bilbao
 con la condicion de que el mismo que importa la ha
 de levantar cuando llegue el tiempo en Estella.
- 2.º Que respecto a las voces de riego e incendio se consulte
 con el Ingeniero y entonces se acordara si se crea su plan
 de riego.
- 3.º Que se admita la proposicion hecha por D. Julian
 Adarberria vecino de Riera con sujecion a todas
 las condiciones y plans que acompaña y a las que
 el en su proposicion acompaña.
- 4.º Que respecto a lo de Estier sobre el paso que se
 crea si se puede lograr ala cuarta parte y media

De que se levanta esta ceta que la firman los
 dos dichos Sres. de que certifico



Anastasio Illanes

Vicente Lopez	Epifanio Aguirreaga
Segundo Urcue	Juliano Orta
Muñoz Beza	Antonio Olla
Bibiano Martinez	Pedro Jacue
Pedro	Jonan Moreno
Maria Marcotequi	Patricio Quintanilla

Alcalde ^{Don} Manuel ^{de} Alvarado en el lugar de Alvarado a nueve de
 D. Antonio Manami y goberno de mil ochocientos noventa y seis Reunido
 D. Manuel Lopez dos los Ays de Ayuntamiento que al margen se
 D. Anselmo Mauleon expresan en sesion extraordinaria de una parte
 D. Anselmo Mauleon y de Alvarado y del vecino pueblo de Hincin
 D. Epifanio Manuel los Alcaldes y demas individuos que tambien se
 D. Manuel Lopez expresan al margen para tratar sobre la venta
 del heredo del feudo de ambos pueblos se acordó
 D. Simon Armas en particular las condiciones siguientes.

- 1^a Que la tina que se ha de extraer del feudo, este
 Juan Cruz Apuleanta pendura de las condiciones del monte y de la opinion
 Manuel Lugarte del punto se acede por ambas partes que de lo que
 Juan Williams se venda de dicho feudo se de al pueblo de Hincin
 en la cuarta parte de lo que queda en limpio, y los
 tres restantes para Alvarado.
- 2^a Que esta venta o contrato no causara efecto para
 ningun otro que quedara este a disposicion de los
 pueblos.
- 3^a Que lo que toque a Hincin lo recetan por
 que un punto que topan en el punto y punto para conglas Examina
 De que se levanta esta acta que las partes
 todos los Ays. concurrentes de que certifico



Tratado, firmado en

Diego Lopez

Anselmo Mauleon

Anselmo Mauleon

Epifanio Manuel

Simon Armas y Juan Cruz

Juan Cruz Apuleanta

F. M. A.

Manuel Lugarte

Juan Williams

Manuel Lopez

Manuel Lopez

D. Mariano Umanam
 D. Vicente Lopez
 D. Anselmo Marabon
 D. Aniceto Astuaga
 D. Epifanio Umanam

En el lugar de Barrera a nueve de Mayo
 de mil ochocientos noventa y seis Reunidos los señores
 de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion
 ordinaria como dia señalado al efecto bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde se tomaron los acuerdos siguientes
 En vista de lo que los apreciados imporman sobre
 el terreno que pide D. Anselmo Ros en compensacion
 de los perjuicios que se le han ocasionado con la Ermita
 que ha construido Doña Faustina Ochoa ^{mirando de de una parte de las} ~~de las~~ ^{de las} ~~de las~~ ^{de las} ~~de las~~
 por el mismo, se accede en lo ~~pedido~~ ^{pedido} por el dicho D. Anselmo Ros en cuanto toca a este Ayuntamiento necesitandose de la aprobacion de la Excmo. Diputacion

De que se levanta esta ceta que se firman todos los señores concurrentes de que certifico

Proctor

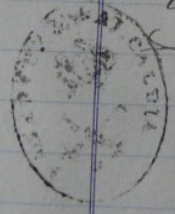
Vicente Lopez

Anselmo Marabon

Aniceto Astuaga

Epifanio Umanam

Fabiano Santesteban



En el lugar de Atlixpucan en San y fe
 de Atlixpucan de mil ochocientos noventa y seis
 Reunidos los Señores de Ayuntamiento que en el mes
 que se expresa en sesion extraordinaria pre-
 via convocatoria al efecto bajo la presidencia
 del Señor Alcalde se tomaron los acuerdos siguientes
Artículo primero - Se conforma por unanimidad que se
 le subvencione a D. Colutino Maubou cincuenta
 pesos por la conduccion de su hijo Eustaquio
 al Manicomio de Saragosa
 De que se levanta esta Acta que la firman todos
 los Señores de Ayuntamiento mencionados de que certifico

Trinidad Muram

Licente Lopez

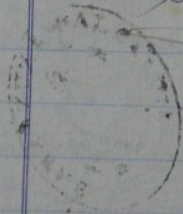
Epifanio Onana

Arriaso Astaza

Salvador Cepeda

Jose Escobar

Alfonso Santibañez



En el lugar de Barrera o rentitas de
 el ayuntamiento de mil ochocientos noventa y seis
 Reunidos los señores de ayuntamiento que al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de se tomaron los acuerdos siguientes

- 1º Que de cobranza de pesados o sea para los
 empleados públicos se de principio el jueves, duran-
 te toda la semana previo sermón al los soldos
 por una comisión al efecto nombrado
- 2º Que se publique también por bando para que en el
 término de ocho días paguen los vecinos las con-
 tidades que adeuden por cualquier concepto o au-
 mismo lo que tengan que cobrar acudan en el
 mismo tiempo señalado, pasado este se llame al conu-
 sionado de apremio

De que se levanta esta ceta que la firmen
 el dicho Sr. de que certifica

Manuel Linares

Vicente Lopez

Anselmo Mauleon

Antonio Arago

Patricio Sautelbar

Alcalde
 Don Anastasio Munoz
 Don Vicente Lopez
 Don Anselmo Mauldon
 Don Aniceto Ortega
 Don Epifanio Ormanza
 veintena y contribuyentes
 Gabriel Schon
 Pio Grene
 Epifanio Dominguez
 Anselmo Dos
 Julian Orta
 Manuel Larumbé
 Mateo Morotequi
 Antonio Olla
 Bibiano Martiner

En el lugar de Charrara a veintisiete de
Ago de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos
 los Señores de veintena y mayores con
 tribuyentes que al margen se expresan en sesión ex
 traordinaria previa convocatoria al efecto ^{por lo} se tomaron
los acuerdos siguientes

- 1.^o Se apruera por la veintena el solde de verano
por unanimidad.
- 2.^o Se comprometa en que la tercera punta o lea
que faltava que aprobar se comprometa por mayor
ria en que se paga con erargo al plano ^{como los demás} firmado
de en contra D. Aniceto Ortega y Comisario que esta
ha de ir junto a la carretera se pida permiso a la Señoría
de que se levante esta acta que la firmen dichos
Señores de que certifico

Anastasio

Vicente Lopez Epifanio Ormanza

Aniceto Ortega Anselmo Mauldon

Gabriel Schon Pio Grene

Epifanio Dominguez Anselmo Dos

Julian Orta Manuel Larumbé

Mateo Morotequi Antonio Olla Bibiano Martiner

Pedro Santutuban